

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES CETECUA S.A. CELEBRADA EL DIA 22 DE  
MAYO DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los 22 días del mes de Mayo del año dos mil veinte, siendo las 15:00 horas, en el local social de la compañía **CONSTRUCCIONES CETECUA S.A.**, ubicado en la ciudad de Guayaquil, en el km 9.5 Vía Daule , se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía, con la asistencia de los siguientes accionistas: el señor **ALBERTO JAVIER RODRÍGUEZ LÓPEZ** y la Compañía **CENTRO TECNICO DE CONSTRUCCIONES S.A.**, ambos representados por el Ing. Iñigo Rivero Fernández en su calidad de apoderado especial facultado con los poderes que se adjuntan a la presente como documento habilitante.

La presente Junta General Universal se encuentra válidamente constituida al tenor de lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital de la compañía **CONSTRUCCIONES CETECUA S.A.** quienes resuelven por unanimidad la celebración de la presente Junta, y que se ha constatado el quórum reglamentario y formulado la Lista de Asistentes, se procede a conocer el objeto de la misma que es el siguiente:

**1. Aprobar el Balance del Año 2019 de la compañía CONSTRUCCIONES CETECUA S.A.**

Preside la sesión su titular el señor Iñigo Rivero Fernández, y como Secretaria Ad-Hoc, actúa la señorita Raisa León Andrade.

Luego de varias deliberaciones, y una vez revisado el balance, el Presidente Ad Hoc de la junta somete a consideración de los asistentes la resolución del único punto del orden del día, para que consignen sus votos. Luego de un análisis, la junta General Universal de Accionistas, resuelven aprobar por unanimidad de votos. A continuación se da lectura a lo aprobado por la Junta que dice: **APROBAR EL BALANCE DEL AÑO 2019 DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES CETECUA S.A.**

Se deja constancia que los documentos incorporados al expediente de esta sesión son: a.- Lista de asistentes. b.- copia del acta certificada por la Secretaria Ad. Hoc de la Junta. c.- Poder especial otorgados por los el Sr. Alberto Javier Rodríguez López a favor de Ing. Iñigo Rivero Fernández. d.- Nombramiento a favor de Ing. Iñigo Rivero Fernández como Representante Legal de Centro Técnico de Construcciones S.A. No habiendo otro asunto de qué tratar, el presidente Ad Hoc de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la Junta.

Guayaquil, 22 de mayo del 2020

**P. CENTRO TECNICO DE CONSTRUCCIONES S.A. Y  
SR. ALBERTO JAVIER RODRÍGUEZ LÓPEZ**



**ING. IÑIGO RIVERO FERNANDEZ  
APODERADO ESPECIAL  
PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA**



**ING. RAISA LEON ANDRADE  
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA**